

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18612 LEVANTINA Y ASOCIADOS DE MINERALES, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de la sociedad "Levantina y Asociados de Minerales, S.A." ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Autovía Madrid-Alicante, km 382, 03660 Novelda (Alicante), el día 30 de junio de 2010, a las 12,00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Eliminación de las Clases de acciones existentes, renumeración de las mismas, supresión de las restricciones estatutarias a la transmisión de acciones, y consiguiente modificación de los Artículos 5 y 9 de los Estatutos sociales de "Levantina y Asociados de Minerales, S.A.".

Segundo.- Ampliación de capital social de "Levantina y Asociados de Minerales, S.A." por aportación no dineraria de créditos, por un importe total de 99.466.167,41 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 9.946.616.741 nuevas acciones nominativas de 0,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión global de 329.506.458,47 euros, correspondiendo 0,033127491191 euros a cada nueva acción emitida. Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de "Levantina y Asociados de Minerales, S.A.".

Tercero.- Nombramiento de siete Consejeros.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta.

Quinto.- Apoderamiento para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

Sexto.- Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Documentación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta general, los accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de pedir entrega o envío gratuito de los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta general, incluidos el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y de los preceptivos informes.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1. de la Ley de Sociedades Anónimas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, con tal de que figuren inscritos en el libro de

accionistas, con cinco días de antelación como mínimo a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Asimismo, los Estatutos sociales de la sociedad permiten el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta general, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Novelda (Alicante), 27 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Spinnaker Holdings, S.à.r.l., representado en la persona de Giovanni La Forgia.

ID: A100043806-1